



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESOLUCIÓN No. 20 DE 2022

“Por la cual se aprueba el reingreso a estudiantes del programa de Zootecnia para el segundo periodo académico de 2022”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 26 del Acuerdo No.01 de 2010 - Reglamento Estudiantil de Pregrado - establece, es admitido como estudiante de pregrado, por reingreso, aquel aspirante que haya cumplido con los requisitos de inscripción respectivos;
- Que, mediante comunicaciones vía correo electrónico con fecha de julio y agosto de 2022, solicitaron reingreso a la Universidad de Sucre, los señores Cristian David Durango Vargas identificado con C.C. 1003717337, Andrés Felipe Beleño Serrano, identificado con CC 1102839030 y Diego Andrés Arrieta Rodríguez, identificado con CC 1005604803 al programa de Zootecnia para el periodo académico 02 de 2022,
- Que, Revisada la situación académica, se pudo verificar que se ajusta a la reglamentación vigente y, en consecuencia,
- Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión ordinaria del 09 de agosto de 2022, después de verificar el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1o.** Autorizar el reingreso al programa de Zootecnia de la Universidad de Sucre para el periodo académico 02 de 2022 a los señores Cristian David Durango Vargas identificado con C.C. 1003717337, Andrés Felipe Beleño Serrano, identificado con CC 1102839030 y Diego Andrés Arrieta Rodríguez, identificado con CC 1005604803.
- ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DESARROLLO

Dada en Sincelejo, a los 10 días del mes agosto de 2022.

Firmado Original

AMADO ANTONIO ESPITIA PACHECO
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original
Revisó	Efrén Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	Firmado Original
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.